



MENDOZA, 12 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3589/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Grisel María MALDONADO a la cátedra "*Práctica de la Enseñanza*", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Grisel María MALDONADO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

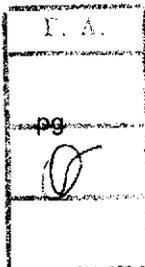
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Grisel María MALDONADO (Registro N° 18.448 – D.N.I. N° 31.815.060) en la cátedra "*Práctica de la Enseñanza*" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 225/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 256



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASNERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO